

Guayaquil, 17 de Mayo de 2016

Señora

MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO

Ciudad.-

Cumplo en informar que la junta general de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ARGRA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años que fija el estatuto social, por tanto Ud. tendrá las atribuciones y deberes constantes en el artículo 36 de los estatutos sociales y en la ley de compañías.

INMOBILIARIA ARGRA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de diciembre de 1982, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramirez Bohórquez y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de enero de 1983. Aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Ab Antonio Haz Quevedo, el 12 de Diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de marzo de 1987.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,


Mirella Heredia Portilla

Secretaria

Razón: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **INMOBILIARIA ARGRA S.A.** Hecho a mi favor por la junta General de Socios de la compañía, Guayaquil, 17 de Mayo de 2016.


Marcia Graciela Gallardo Romero
C.C. 0900499963

40403



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.681
FECHA DE REPERTORIO:17/may/2016
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ARGRA S.A.**, a favor de **MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO**, de fojas **21.489 a 21.492**, Registro de Nombramientos número **5.704**.

ORDEN: 19681



Guayaquil, 18 de mayo de 2016-

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1402205

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

09 JUN 2016

HORA:
12:43

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

Michelle